

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE INCA

1128 *Nombramiento de personal funcionario de carrera, TAE de Servicios Económicos, del Ayuntamiento de Inca*

Mediante el decreto de alcaldía núm. 2023-0106, se ha resuelto lo siguiente:

"En fecha 12 de abril de 2022 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Inca aprobó las bases y la convocatoria para la cobertura como personal funcionario de carrera de una plaza de Técnico de Administración Especial de Servicios Económicos del Ayuntamiento de Inca mediante el sistema de oposición. Las bases que rigen este proceso selectivo se publicaron en el BOIB núm. 53 de 21 de abril de 2022, y la convocatoria en el BOE núm. 101 de 28 de abril de 2022.

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal calificador en fecha 12 de enero de 2023 ha hecho pública la relación de aprobados en la web municipal, y ha elevado esta relación junto con el acta de la sesión al Sr. Alcalde presidente para que formule los nombramientos pertinentes.

El Sr. JBM, mediante el registro de entrada núm. 2023-E-RC-772 de 16/01/2023 09:45ha aceptado la plaza ofrecida y ha presentado los documentos originales acreditativos de cumplir con los requisitos exigidos en la base segunda del proceso selectivo, por lo que debe procederse a su nombramiento como funcionario de carrera Técnico de Administración Especial de Servicios Económicos, y en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la comunicación del nombramiento, deberá tomar posesión de su cargo.

Por todo lo expuesto y visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador y en consecuencia nombrar a Sr. JBM, titular del DNI 41572434A, personal Funcionario de carrera de la escala Administración especial, subescala Técnica, TAE de Servicios Económicos Grupo/subgrupo A1, de esta Corporación con el nivel de destino 28.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer (AD) el gasto por un importe de 75.730,72 euros en concepto de retribución por la plaza de personal Funcionario de carrera de la escala Administración especial, subescala Técnica, TAE de Servicios Económicos, Grupo/subgrupo A1, durante el año 2023, de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2022-0081 de 20/01/2022, así como los incrementos retributivos previstos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente en la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

COSTE FUNCIONARIO TAE SERVICIOS ECONÓMICOS (A1-28) 1 MES 2023 (3,5%)	IMPORTE	COSTE FUNCIONARIO TAE SERVICIOS ECONÓMICOS (A1-28) AÑO 2023 (3,5%)	IMPORTE	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
SUELDO BASE	1.301,19 €	SUELDO BASE	15.614,28 €	000.93100.1200000
C. DESTINO	976,63 €	C. DESTINO	11.719,56 €	000.93100.1210000
C. ESPECÍFICO	1.718,78 €	C. ESPECÍFICO	20.625,36 €	000.93100.1210100
I. RESIDENCIA	107,88 €	I. RESIDENCIA	1.294,56 €	000.93100.1210300
DIF. RESIDENCIA	93,44 €	DIF. RESIDENCIA	1.121,28 €	000.93100.1210300
PRORROTA PAGAS EXTRAS	583,06 €	PRORROTA PAGAS EXTRAS	6.996,72 €	000.93100.1200000
Total Bruto	4.780,98 €	Total Bruto	57.371,76 €	
Seg Social	1.529,91 €	Seg Social	18.358,96 €	000.93100.1600000
TOTAL COSTE EMPRESA 1 MES AÑO 2023	6.310,89 €	TOTAL COSTE EMPRESA AÑO 2023	75.730,72 €	

TERCERO.- Notificar al Sr. JBM que para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su cargo en el plazo de cinco días a contar desde la notificación del nombramiento.



CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.”

(Firmado electrónicamente: 9 de febrero de 2023)

El alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

